

de fuerza mayor ajenas a este Juzgado, se celebrará el día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada. Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados.

Bien objeto de subasta

Urbana. Departamento 5. Mitad indivisa. Vivienda en planta baja, puerta primera, del edificio sito en esta ciudad, calle Bergadá, sin número, esquina a las calles Ronca Roca Blanca y a la calle San José de Calasanz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, finca número 2.051, tomo 2.914, libro 32 de Mataró, folio 139 vuelto, letra C.

Tasados a efectos de la presente en 5.400.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Teresa Martín de la Sierra.—El Secretario.—11.227.

BARCELONA

Edicto

Doña Blanca Urios Jover, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 362/1991-A, se sigue juicio ejecutivo, en reclamación de 853.644 pesetas de principal, más 325.000 pesetas fijadas, prudencialmente, para intereses y costas, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ildefonso Lago Pérez, contra doña Margarita Ferrer Estany, don Ramón Baños Vilar y doña Palmira Ferrer Estany solidariamente, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, el bien inmueble embargado a la codemandada doña Margarita Ferrer Estany, que a continuación se relaciona, y convocándose, para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y, de resultar desierta, a tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del día 23 de abril de 1998, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 2, segunda planta, de Barcelona; para, en su caso, segunda subasta, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y, si fuera preciso, para la tercera subasta, el día 23 de junio de 1998, a las doce treinta horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas, no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo. En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, reservándose tal facultad, exclusivamente, a la parte actora.

Tercera.—Los posibles licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas, junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante, podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—La publicación del presente edicto sirve de notificación en forma a los deudores, caso de no poder realizarse la notificación en forma personal.

Sexta.—Caso de tenerse que suspender, por causas de fuerza mayor, la subasta señalada, se celebrará al día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora, a excepción que fuera sábado, en cuyo caso, se celebrará al siguiente día hábil de éste, sin interrupción hasta su celebración.

El bien que sale a subasta es el que a continuación se relaciona, por el precio de tasación que igualmente se dirá:

Vivienda sita en el tercer piso, puerta tercera del edificio sito en Caldas de Estrach, Riera de Caldas, sin número, con una superficie útil de 52 metros cuadrados, consta de recibidor, comedor, cocina, tres habitaciones, cuarto de baño, lavadero y terraza. Linda: Por el frente, norte, considerando como tal la puerta de acceso a la vivienda, parte con rellano de las escaleras del tercer piso y parte con los señores Muñoz, Puig, Sancho y Baró; por la derecha, entrando, oeste, con la vivienda número 13; por la izquierda, este, con finca del señor Sancho; por el fondo, sur, con la Riera de Caldas; por arriba, con la vivienda 17, y por abajo, con la vivienda número 11. Coeficiente: 6,60 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró número 4, al tomo 2.783, libro 39 de Caldas de Estrach, folio 3, finca número 1.192.

Precio de tasación: Se valora en 6.800.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de febrero de 1998.—La Secretaria, Blanca Urios Jover.—11.265.

BARCELONA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 18, en autos número 677/1997 sobre menor cuantía, instados por doña María Teresa Cabezas Martínez, representada por la Procuradora doña Pilar Albacar Arazuri, contra Benaisa Mohatar Mohamed, que se halla con domicilio desconocido, ha acordado, por medio del presente, emplazar, por término de veinte días, a dicho demandado para que comparezca en autos y conteste la demanda en forma, con Abogado y Procurador, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; advirtiéndole que el Juzgado se halla sito en vía Layetana, número 10, 2.ª planta, de Barcelona, y que tiene a su disposición en Secretaría las copias de la demanda y documentos.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al referido demandado Benaisa Mohatar Mohamed, que se halla en ignorado paradero, se ha acordado la publicación del presente edicto. Expido y firmo el presente.

Dado en Barcelona a 16 de febrero de 1998.—El Secretario.—11.443-E.

BARCELONA

Edicto

Doña Altamira Miranda Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 114/1998-1.ª se sigue, a instancias de don José Leopoldo Estrada Campo, expediente para la declaración de fallecimiento de don Ramón Estrada Feijó, nacido en Los Nogales (Lugo), el día 15 de mayo de 1916, y de don Luis Estrada Campos, nacido en Los Nogales (Lugo), el día 7 de febrero de 1943, quienes se ausentaron de Los Nogales para emprender viaje a Brasil, dejando residiendo en las chabolas que existían en Montjuic, en Barcelona, a su esposa doña Amparo Campo Chao y a tres hijos más, y no teniéndose noticias de ellos desde

1982 e ignorándose sus paraderos; si viviera en estas fechas los desaparecidos tendrían 82 y 55 años de edad, respectivamente.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Barcelona a 17 de febrero de 1998.—La Secretaria, Altamira Miranda Gómez.—11.279-16.

1.ª 5-3-1998

BARCELONA

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 48 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 696/1996-1, promovidos por Banco Exterior de España, representado por el Procurador señor Montero Brusell, contra don Manuel Morales de la Haba y doña Montserrat Ares Fraga, en trámite de ejecución, en los que por resolución judicial de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, por plazo de veinte días y por el tipo de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Urbana. Departamento 26. Piso sexto, puerta segunda, en la sexta planta alta, edificio XII, urbanización «Montcari». Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, lavadero y dos terrazas; tiene una superficie construida de 77 metros 71 decímetros cuadrados, y linda: Frente, rellano, caja de escalera y piso sexto tercera; izquierda, mediante paso interior, zona jardín público; derecha, piso sexto primera; fondo, vuelo parcela XXXVIII; arriba, piso séptimo segundo; debajo, piso quinto segunda. Su cuota de participación es de 2,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, al tomo 3.172, libro 14 de Montgat, folio 61 y finca número 3.737.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, cuarta planta, el día 16 de abril de 1998, a las once horas, bajo las siguientes siguientes:

Primera.—La finca 3.737 sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada 11.656.500 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, bajo el número 0948-0000-17-0696-96), el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a cantidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor

se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, impuestos y los que corresponda a la subasta serán a cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de mayo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 16 de junio de 1998, a las once horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Notifíquese al deudor, con la misma antelación en la misma finca hipotecada, mediante cédula y caso de resultar negativa sirvan los edictos de notificación en forma. Hágase entrega de los despachos al Procurador de la parte actora para que cuide de su curso y gestión.

Dado en Barcelona as 18 de febrero de 1998.—La Secretaria.—11.225.

BETANZOS

Edicto

Doña Lucía Fernández Valiño, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Betanzos,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 6/1997, a instancia de Banco Español de Crédito, representado por la Procuradora doña Amparo Cagiao Rivas, contra don Francisco Porrúa Figueiras y doña Manuela Taracido Cagido, con domicilio en polígono de Elviña, segunda fase, parcela 47 P-2-5.º B, A Coruña, sobre reclamación de cantidad, se acordó proceder a la venta, en pública subasta, de los bienes embargados a los demandados, señalándose para dicho acto la hora de las doce del día 16 de abril de 1998, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Hermanos García Naveira, de Betanzos (A Coruña), con las siguientes condiciones:

Primera.—Que los licitadores deberán consignar en la entidad destinada al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberse hecho en la entidad destinada al efecto, cuenta número 1512000017000697 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Betanzos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercera.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación exigida, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, continuarán subsistentes, y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta se señala para la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, subsistiendo las demás condiciones, a las doce horas del día 18 de mayo de 1998.

Y, para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, la hora de las doce del día 18 de junio de 1998.

En prevención de que si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderán prorrogados dichos señalamientos para la misma hora del día siguiente hábil.

Notifíquese esta resolución a los demandados don Francisco Porrúa Figueiras y doña Manuela Taracido Cagido, a fin de que puedan librar sus bienes, pagando principal y costas, y expidanse los correspondientes edictos a fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», despacho que se entregue a la Procuradora doña Amparo Cagiao Rivas para su diligenciamiento, haciéndose constar en los mismos que si los deudores no fueren hallados en su domicilio los mismos les sirven de notificación de los señalamientos que contienen.

Bienes objeto de subasta

1. Piso cuarto alto y quinto en orden de construcción, tipo B, de un edificio situado en la parcela A-47 del polígono de Elviña, Ayuntamiento de A Coruña, de la superficie útil de 98,81 metros cuadrados, con anejo de una plaza de garaje señalada con el número 30 del sótano y trastero número 6, bajo cubierta. Inscrita al libro 1.065, folio 169, finca número 44.562-N del Registro de la Propiedad número 2 de A Coruña. Tasada en 10.883.380 pesetas.

2. Piso primero de la casa señalada con el número 9 de la calle Telle, del municipio de Miño, de la superficie, según Catastro, de 65 metros cuadrados. Referencia catastral número 4302027 NJ6040 S0002 SR, teniendo en Catastro el número 17. Tasada en 3.575.000 pesetas.

Dado en Betanzos a 27 de enero de 1998.—La Juez, Lucía Fernández Valiño.—El Secretario.—11.432.

BILBAO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Bilbao, en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra de «Productos Dolomíticos, Sociedad Anónima», que se sigue en este Juzgado, con el número 578/1994, por el presente, se convoca a los acreedores del quebrado para que el día 2 de abril de 1998, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, conjuntamente con la Junta solicitada por los señores Síndicos para personarse en causa criminal.

Dado en Bilbao a 6 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—11.445-E.

CARTAGENA

Edicto

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 267/1997, a instancias de «Triple P, S. L. N.», representada por el Procurador señor Cárceles Nieto, contra la finca que luego se dirá, propiedad de los demandados don Juan Celdrán González y don José A. Paredes Rubio, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con plazo

de veinte días; la mencionada finca, señalándose para la primera el día 25 de mayo y hora de las doce treinta; para la segunda el día 24 de junio y hora de las doce treinta y para la tercera, en su caso, el día 23 de julio de 1998 y hora de las doce treinta; bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca en la escritura de hipoteca, 10.000.000 de pesetas; para la segunda el 75 por 100 del mencionado tipo, y para la tercera sin sujeción a tipo; no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no será inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 30540000180267/97.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Bien que sale a subasta

Porción 1. Es el local de la planta baja del edificio sito en Cartagena, plaza del Rey, números 14 y 16 de policía, que tiene su entrada, propia e independiente, por la fachada del edificio recayente a plaza del Rey; es el de la derecha, según se mira a dicha fachada, y se denomina local B. Tiene una superficie útil de 50 metros 69 decímetros cuadrados y construida de 53 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, tomo 2.248, libro 184, folio 96, finca número 14.100, inscripción segunda.

Dado en Cartagena a 11 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Antonio Guzmán Pérez.—La Secretaria.—11.221.

CASPE

Edicto

Doña María José Dorel Bruscas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Caspe (Zaragoza),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 105/1997, instado por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con domicilio en Bilbao, código de identificación fiscal A-48265169, representado por el Procurador don Santiago Albiac Guiu, contra don Serafin Agudo Tello y doña Nieves Muñoz Burdalo, domiciliados en Caspe, calle Garderas, 19, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta del bien que luego se dirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta será preciso consignar, previamente, sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento bancario destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de licitación, tanto en la primera como en la segunda subastas, y en la tercera o ulteriores subastas, el depósito